

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21452 CASTELLVUIT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PAVUIT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Castellvuit, Sociedad Limitada» y «Pavuit, Sociedad Limitada», celebradas el 11 de junio de 2009, acordaron la fusión por absorción de «Pavuit, Sociedad Limitada» por parte de «Castellvuit, Sociedad Limitada», con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de abril de 2009.

Como la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la primera, ni la elaboración del informe de Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2008, y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2009. Se hace constar el derecho que asistir a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de junio de 2009.- Los Administradores de las sociedades intervinientes, Don Alexandre Pare Busto, Don Francisco Javier Pare Parera, Don Josep Oriol Pare Busto y Doña Ana María Busto Piernau.

ID: A090048824-2